



PODER LEGISLATIVO Asamblea General

**Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del
Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo**

CONVOCATORIA PÚBLICA

**Las postulaciones deberán cumplir con las bases del
presente anuncio**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 18.446, de 24 de diciembre de 2008, se convoca a postular para cinco cargos de miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en los términos establecidos en el inciso primero del artículo 39 de la referida ley, que se transcribe: "Artículo 39. (Proposición de candidatos). - Podrán proponer candidatos a la Asamblea General las organizaciones sociales habilitadas a participar en las sesiones extraordinarias de la INDDHH, y los parlamentarios y las parlamentarias podrán recibir propuestas y formular una lista de candidatos."

Quienes aspiren a ocupar dichos cargos deberán cumplir con las condiciones que establece la mencionada ley en sus artículos 45 y 46, en lo relativo a requisitos e incompatibilidades.

El plazo para la presentación comenzará el 1º de julio de 2022 y vencerá el 11 de julio de 2022 (Art. 39, inciso final, Ley N° 18.446, de 24 de diciembre de 2008).

Las postulaciones deberán contener:

- Nombre del postulante y de la organización social, según el caso.
- Nota de presentación por escrito de su postulación, declarando si tiene o no incompatibilidades para el ejercicio del cargo. En el caso de que las mismas existieran, las detallarán y manifestarán su voluntad de hacerlas cesar, si correspondiere, de resultar electos.
- Curriculum vitae.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Pen drive conteniendo la información arriba mencionada.

Las candidaturas se presentarán en la Secretaría de la Asamblea General (Palacio Legislativo, Secretaría del Senado, 1er. piso), los días hábiles de 11 a 17 horas.

Por consultas, dirigirse a las señoras Ma. Victoria Lumaca (tel. 142 - 2283) o Cristina Piuma (tel. 142 - 3044).